Puerto Asís, Enero de 2026

Doctora,
LILIANA DÍAZ NARVÁEZ
Directora IMTRAM
Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO CONDUCTOR DEL VEHICULO AUTOMOTOR, TIPO GRUA, DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS.

OBLIGACIONES. -

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Conducir el vehículo, tipo grúa, a disposición del IMTRAM.
2. Apoyar, cuando se le requiera, la actividad de conducción de otros vehículos que estén a disposición del IMTRAM.
3. Trasladar los vehículos automotores que requieran ser movilizados por las autoridades de tránsito.
4. Velar por la custodia y protección de los vehículos que deba movilizar, hasta el momento en que los entregue al personal encargado de la custodia en el parqueadero del Instituto, de conformidad con lo dispuesto por las autoridades de tránsito.
5. Participar y apoyar las actividades programados por el grupo operativo del IMTRAM.
6. Velar por el mantenimiento preventivo del vehículo (cambio de aceite, filtros, líquido refrigerante, líquido de frenos, llantas, Y dar aviso al jefe operativo o supervisor para el mantenimiento correctivo que requiera el vehículo puesto a su disposición.
7. Las demás obligaciones relacionadas con las anteriores actividades, dirigidas a desarrollar el objeto contractual.

- **PLAZO. –** HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

PROPUESTA ECONÓMICA. – CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($14.490.000,00) M/CTE.

FORMA DE PAGO. - El pago de los honorarios se efectuará así: Seis (6) pagos de mensualidades vencidas cada una por valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS** ($ 2.415.000,00) **MDA/CTE**.

A. CONDICIONES PARA EL PAGO:

De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:

- Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo
- Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
- Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Suscribe,



LUIS ALBERTO MORA CASTILLO
Cédula de ciudadanía No. 18156363 expedida en Valle del Guamuez